Durante el periodo que la junta militar presidida por Pinochet estuvo en el poder, se denunciaron miles de casos de vulneración de derechos humanos, prácticas como la tortura, las desapariciones y forzadas y las ejecuciones sumarias, eran denunciadas persistentemente por los opositores al régimen.

A pesar de las denuncias, en Chile la impunidad fue la regla general, principalmente por el decreto ley 2191 de 1978 en el cual se concede amnistía general a todas las conductas cometidas entre el 73 y el 78, lo que hizo que las causas fueran sobreseídas y archivadas en los tribunales.

Ante esta impunidad presente, es que el juez de la audiencia nacional española Baltazar Garzón, decide iniciar la investigación al exdictador Pinochet por los crímenes de genocidio, actos de terrorismo y tortura y conspiración para torturar, estos dos últimos serían los que finalmente prosperarían para la solicitud de extradición.